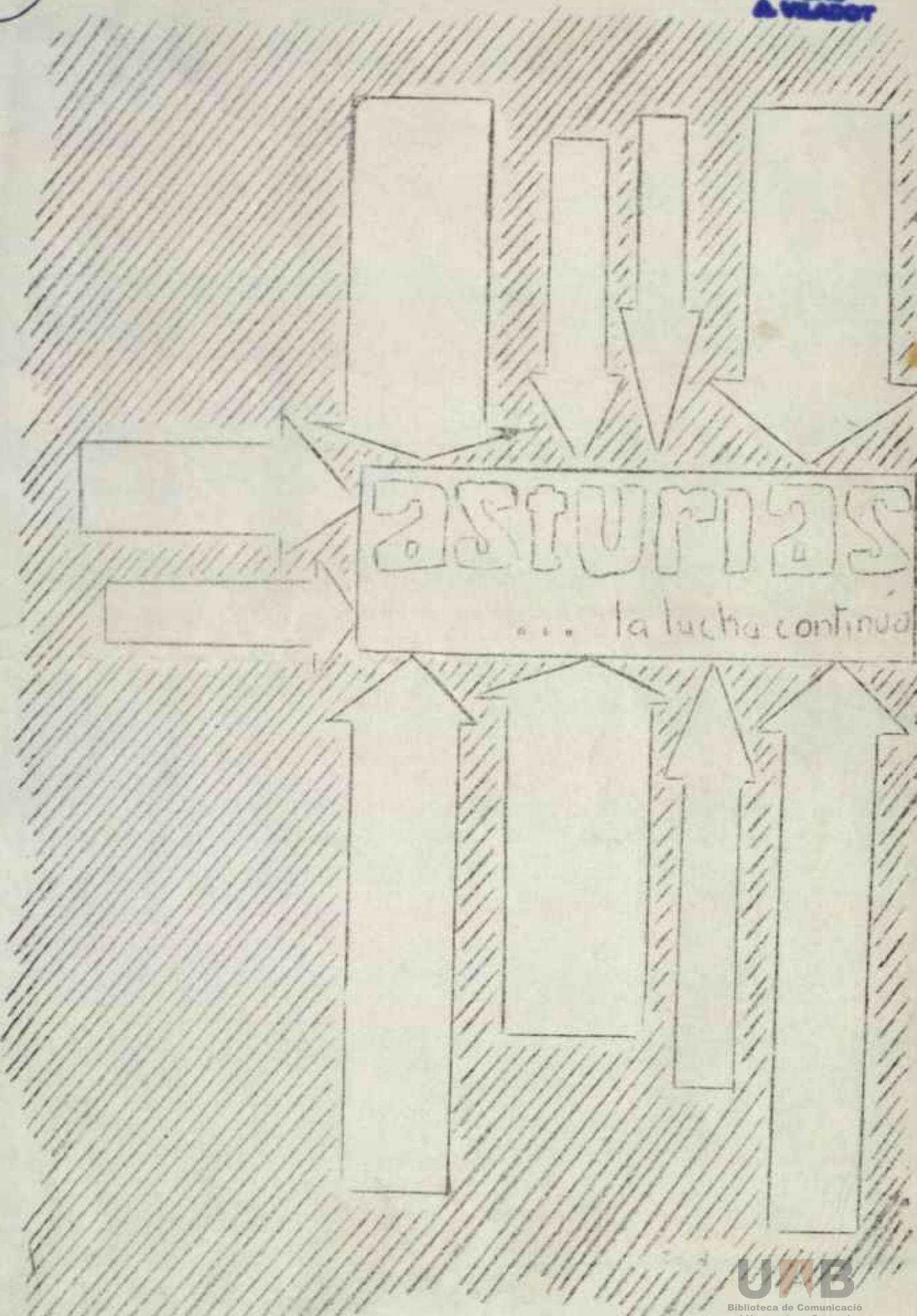


4



pinceladas sobre la revolución española

2ª parte

Este tema que hemos empezado a tratar en el número anterior, el enemigo principal de la clase obrera y el pueblo, que continuamos en este y lo haremos en los sucesivos, es de suma importancia. Por ello en el artículo anterior nos extendimos bastante con el fin de que quedase claro a todos los lectores y que así pudiesen opinar sin tener que hacer grandes esfuerzos. Pero nos llegaron algunas críticas porque daba muchas vueltas y no iba derecho al grano.

En este artículo, para poder hacerlo más comprensible también hubiéramos tenido que seguir dando vueltas y no ir derechos al grano, pues para conocer con más claridad nuestro enemigo principal hoy nos era necesario hacer, aunque no fuese más que alusiones, referencia a su historia, ya que no cayó del cielo, sino que se fué formando a través de años y siglos. Pero teniendo en cuenta esas críticas de apresuramiento omitiremos dicha historia en la medida que nos sea posible.

La clase obrera y el pueblo trabajador tienen muchos enemigos. Todos los que tienen capital y con él explotan a obreros tienen, por supuesto, intereses distintos a los de la clase obrera. Pero el momento en que estamos viviendo nos obliga a hacer diferencias entre unos y otros explotadores.

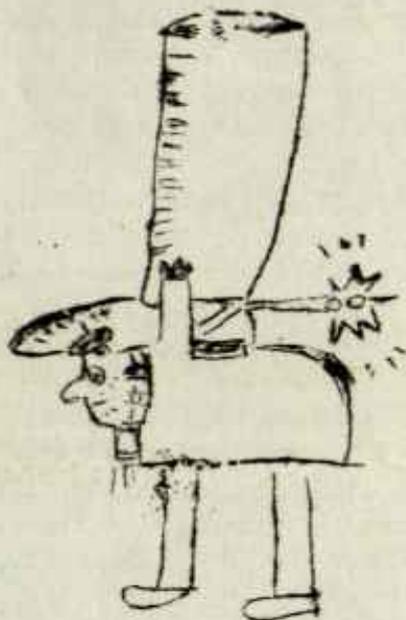
En el número pasado apuntamos ya que, en nuestra opinión, la oligarquía financiera y terrateniente española es, como clase, el enemigo principal de la clase obrera y del pueblo, ¿por qué?. Porque con el derrocamiento de esta clase se dará en nuestro país un golpe decisivo al capitalismo; porque la clase obrera rodeándose de los demás trabajadores podrán asegurar un desarrollo ininterrumpido hacia el socialismo y el comunismo, es decir, hacia la eliminación de la explotación del hombre por el hombre.

Entender que la clase obrera debe luchar con igual fuerza contra todos los capitalistas y acabar con el capitalismo de un sólo golpe, no nos parece justo:

1º.- No se tiene en cuenta la experiencia histórica, en que nuestro pueblo luchó constantemente e intentó una y otra vez derrocar a la oligarquía, sin que lo haya conseguido aún, lo que demuestra que no es nada fácil. Así pues creemos que lo que hay que plantear es la lucha contra la "mínima cantidad" de enemigo, pero que su derrocamiento signifique la garantía de la liberación y el progreso.

2º.- No se tiene en cuenta que las clases medias (pequeños industriales, pequeños comerciantes, etc., que suman millones) no pueden ser borradas como clases de la noche a la mañana, pues eso sería un crimen, en vez de una revolución social ¿cómo se socializarían de la noche a la mañana todos estos bienes?. Vemos fácil y necesario absolutamente, la socialización de las grandes fábricas, los bancos, las miles de has. de tierras de los terratenientes. Pero ni vemos fácil, ni necesaria la socialización de las pequeñas tiendas, talleres, los bienes de los camioneros, pescadores, etc., a pesar de que puedan estar explotando mano de obra ajena, es decir, a trabajadores.

3º.-La oligarquía se mantuvo en el poder durante tanto tiempo entre otras razones, y no la menos importante, porque contaban con cierta base social entre estas clases. Los periodos prerrevolucionarios o de crisis han sido precedidos por un desgajamiento más o menos acelerado de esta base social de la oligarquía. Las luchas de ciertos sectores de estas clases en los últimos años son un reflejo de que se está dando un nuevo y hasta profundo desgajamiento, y ese es el problema que más enredada tiene a la oligarquía. En el fondo de sus controversias está el que no disminuya más su base social. Seguir profundizando este desgaje, es de gran importancia y solo lo podremos hacer comprendiendo acertadamente la problemática nacional, su perspectiva y el papel que estas clases pueden jugar en ella.



Así pues no se trata, en nuestra opinión y en este periodo de la revolución el que la clase obrera disperse sus tiros por aquí y por allá, sino que se concentre totalmente contra la oligarquía, por su derrocamiento.

Y en sentido contrario queremos señalar otra nefasta desviación que tan pequeño considera al enemigo que lo diluye como quien disuelve azúcar en agua. Ellos no lanzan sus tiros contra la oligarquía. A lo único que aspiran es a que esa clase no gobierne con los métodos terroristas y a través del parlamento, disputándole allí su poder, "todo" se arreglará. La oligarquía no habrá sido derrocada, pero los problemas se solucionarán como por arte de magia. La división

que hacen de la oligarquía, por un lado los ultras y por otro los evolucionistas no hace más que fortalecer a la oligarquía en su conjunto, pues ésta o se muere como clase o se salva como tal, y no se podrá salvar una parte de esta clase y otra morir.

atención a las ilusiones infundadas

Esta desviación de tipo reformista, es mucho más peligrosa y nefasta para el Movimiento Obrero que la primera que señalamos :

- 1º.-Porque crea ilusiones infundadas en ciertos sectores de las masas trabajadoras, sembrando así la desunión.
- 2º.-Porque las organizaciones que vienen comulgando con estos planteamientos han tenido un pasado revolucionario, teniendo por tanto raices entre los trabajadores.

Decíamos más arriba que la clase obrera y el pueblo debemos plantear la lucha contra la "mínima cantidad de enemigo", pero que su derrocamiento signifique la garantía de la liberación y del progreso. A través de todo el artículo hemos repe-

tido que ese mínimo de enemigo no puede ser otro que la oligarquía como clase. Queremos dar algunas razones de ello.

1º.- La oligarquía española posee las mayores riquezas del país. Quiere decir esto que la socialización de sus riquezas y las que controla a través de su Estado, como las empresas INI, etc., sería un baluarte de economía socialista tan importante que podría garantizar el desarrollo del país y la satisfacción de las necesidades crecientes de las masas populares.

2º.- La oligarquía, como clase monopolista, es la única que, dentro del capitalismo, puede dar una perspectiva y de hecho viene dándola. El capitalismo monopolista, y el capitalismo monopolista de Estado como es el español, representa una fase superior y solo la clase que posee las grandes riquezas tiene interés en defender tal sistema. Defender otro tipo de capitalismo es querer volver la historia hacia atrás. Por ello el derrocamiento de esta clase es un golpe decisivo al capitalismo y el inicio del camino socialista.

3º.- La oligarquía tiene en sus manos el poder político, es decir, el Estado y ello desde siglos. Esta oligarquía cambió y evolucionó; pasó de ser esencialmente feudal a ser esencialmente capitalista, pero también cambió en cuanto a sus métodos represivos, cada vez más sanguinarios y refinados. En su historia demostró sobradamente ser la clase más decididamente anti-obrera. Derrocar a la oligarquía ha de significar primordialmente acabar con su Estado, con sus cuerpos policíacos, su Guardia Civil, su organización carcelaria, su Ejército. En estas organizaciones fascistas se basa el poder de la oligarquía y será imposible su derrocamiento sin acabar con ellos. La democratización de estas organizaciones que preconizan muchos (unos de buena fe y otros porque quieren embaucar a los trabajadores) consideramos, que en el mejor de los casos es un absurdo.

4º.- La oligarquía es una clase antinacional por excelencia. Sus intereses de clase fueron siempre antepuestos a los intereses nacionales, aunque en nombre de su patriotismo hayan fusilado y garrotillado a miles de trabajadores. En 1.808 claudican ante los franceses, y tiene que ser el pueblo el que defiende los intereses nacionales con la Guerra de la Independencia; durante el siglo XIX los ingleses campan por España como Pedro por su casa y se llevan nuestras mejores riquezas; en la segunda década de este siglo empiezan sus estrechas relaciones con el nazismo alemán y con el fascismo italiano, los dos movimientos más reaccionarios del mundo, relaciones que fueron fundamentales para su victoria en la Guerra Civil. Derrotados los nazis, en la 2ª Guerra Mundial, la oligarquía española busca un nuevo amo en los imperialistas yanquis (lo más reaccionario y agresivo del mundo actualmente). Esta venta que poco a poco hicieron y están haciendo de España a los americanos, es por supuesto la más escandalosa, pero además la más peligrosa, por dos razones esenciales: Primera: La hegemonía en el mundo imperialista de los yanquis-

es absoluta y no parece que vaya a perderla en un futuro próximo. Forma por tanto la vanguardia del mundo imperialista y lo más reaccionario y agresivo contra los pueblos. Segunda: La oligarquía al sentirse aislada interiormente, es decir, al perder la influencia en grandes sectores de su base social, tiende a ponerse más en brazos de sus amos. Por ello no nos veremos libres de los yanquis y no podremos asegurar nuestra independencia nacional mientras no terminemos con la oligarquía, que en definitiva es quien les abre las puertas y les ofrece la panacea de sueldos indecentes. ¡El título de vendepatrias nadie se lo tiene tan bien ganado!.

5º.- Siempre se caracterizó la oligarquía española por ser lo más reaccionario. Es de cajón que con su derrocamiento se terminaría su opresión nacional en Galicia, Euskadi y Cataluña, con la opresión de las colonias africanas y con la opresión cultural de nuestros pueblos. Que quedarían garantizados los derechos de reunión, sindical, de asociación, de expresión, etc.

consideraciones finales

Por todo lo expuesto, aunque sea tan escuetamente, consideramos que la oligarquía española es el estorbo número uno que la clase obrera y los pueblos del Estado Español tienen que eliminar para ser libres.

Un problema que en estos últimos días ha surgido en el panorama de nuestro país es el que se refiere al COU. Dicho problema será abordado ampliamente en nuestro próximo número.

Asimismo abordaremos los problemas de los estudiantes que se han acrecentado con las prisas del Ministerio de Educación y Ciencia al tratar de "reformular la Universidad". Problema este que nos atañe directamente a la clase trabajadora.



HASTA CUANDO ?

Durante los días 14, 15 y 16 nueve paros en las minas de la Cuenca del Naldón por la muerte de dos mineros al quedar atrapados, como consecuencia de un derrabe en una de las rampas del Pozo Venturo de Langreo. La huelga afectó a 13 pozos de HUNOSA de la zona langreana desde el primer día a excepción del Pozo Sotón y Venturo que se quedaron en paro en el turno de la tarde del mismo día del accidente, el día 14.

Los motivos son fáciles de adivinar, la indignación general por la falta de medidas de seguridad, en general en todas las minas, y los ritmos de trabajo cada día más difíciles de soportar. De este año sólo llevamos tres meses y ya suman siete los muertos en las minas de Asturias por accidente de trabajo. Cuando sucede un caso como éste es frecuente la solidaridad entre los mineros, es unánime, todo el mundo se va a la huelga y, la gran mayoría, acude a los entierros portando coronas de cada pozo, convirtiéndose ese día en una clara manifestación de protesta pacífica.

Peró los accidentes mortales y graves son cada día más numerosos y las autoridades, junto con las empresas, siguen sin apenas preocuparse. Sólo les preocupa una cosa: que cada día se produzca más carbón y no importa que sea a base de infinidad de enfermedades profesionales de los trabajadores, ni accidentes como el que ahora nos ocupa. ¿Hasta cuando? ¿A quien se le debe hacer pagar estas responsabilidades de sacrificio de tantas vidas humanas? Evidentemente es la dictadura fascista que se nos ha impuesto allá por el 36 quien nos impone tales condiciones de vida y trabajo. Pero hay muy cerca de nosotros responsables inmediatos y a ellos hemos de pedir cuentas, que nos tienen engañados y forzando de la forma más miserable y ruin, a trabajar en puntos de sobre conocidos por nosotros y por ellos como peligrosos.

Hoy día hay sobradamente medios técnicos para evitar más del 90% de los accidentes que ocurren en las minas de Asturias, pero nuestros técnicos son cada día más inoperantes y sólo se limitan a chupar unos salarios fabulosos a cambio de explotar más y más a los mineros. Esto también ocurre con la Jefatura de Minas y todos los Organismos cercanos a la minería.

intereses de HUNOSA : producir

En este momento nuestro país está pasando por un grave problema de suministro de carbón. ENSIDESA sólo tiene en reserva para diez días. El carbón extranjero en estos momentos no se lo venden con facilidad y los precios son cada día más elevados, como consecuencia de la crisis energética. De aquí que un día de paro en las minas les causa un daño superior al de cualquier otra época donde las reservas

de carbón eran abundantes. Es por eso que ahora, sirviéndose, como en otras ocasiones de sus perros fieles, enlaces y jurados, pretenden recuperar el carbón que se dejó de producir en estos días que estuvimos en huelga, cuando la muerte de nuestros compañeros. Han hecho circular el rumor por todos los pozos de que la empresa daría facilidades para recuperar esos días perdidos y levataría todo tipo de sanción, pero a cambio había que trabajar uno de los sábados, considerados de descanso, y un día menos de vacaciones. De no aceptarlo a la gran mayoría de los mineros les supondría una pérdida de 7.500 pesetas y unas 5.000 para el resto.

Esto no lo podemos tolerar es una trampa y podemos caer en ella. HUNOSA lo que necesita es carbón con toda urgencia y de ahí que montó el plan a llevar con jurados y enlaces sindicales, fingiendo que lo que se pretende hacer es una concesión gratuita, gracias a las gestiones de los enlaces.

no lo podemos consentir

No podemos caer en la trampa. Debemos de protestar cada día más energicamente para que nuestros puestos de trabajo no sean una sepultura que nos entierre en el momento menos pensado. Si ahora estuvimos en huelga de protesta, nuestra posición es conseguir que por ello no haya ningún tipo de sanción, pero a la vez vigilar para que se cumpla lo que continuamente estamos pidiendo: QUE SE TOMEN MEDIDAS EFICACES DE SEGURIDAD y si no se cumple, tendremos que ir a la huelga nuevamente y si es preciso, pero sin esperar a que quedemos sin vida algún otro de los que estamos trabajando. Esto es una cadena que viene funcionando igual un año tras otro y tenemos que cortar. El principal culpable es el régimen que se nos ha impuesto, pero hay unos culpables, los mandos de que hablamos al principio, a los que culpamos directamente y hemos de hacerles pagar sus culpas.

En otras circunstancias, es decir, si nuestros técnicos de las minas tuvieran algo de dignidad y sentido de justicia, si no si no estuviesen tanto como se están poniendo al lado de los expoliadores de Asturias, recurriríamos a ellos para que nos echaran una mano y juntos poner freno a tanta explotación inhumana a que se está sometiendo a los mineros y en definitiva a Asturias. De la postura de hombres técnicos tan inoperantes e inútiles que tenemos actualmente en nuestras empresas, unido a los funcionarios de los actuales organismos públicos, se nos quiere culpar a nosotros volcando toda la fuerza represiva sobre la clase trabajadora y pretendiendo ocultar su incapacidad para llevar adelante nuestra región de forma que haya un auténtico desarrollo industrial y agrícola. No, estos creen que es mejor unirse a los explotadores de nuestro pueblo y nosotros les decimos que están equivocados, que el pueblo asturiano les hará rendir cuentas.

organicemos COMISIONES
OBRERAS, para defendernos
imponiendo nuestra fuerza

¡extra!

CONVENIOS COLECTIVOS

La nueva Ley de Convenios Colectivos Sindicales aprobada por las Cortes en noviembre del pasado año, contiene elementos de extraordinario interés para valorar el actual momento por el que atraviesan las relaciones laborales, y momento político, en nuestro país.

En efecto, los conflictos colectivos que la discusión de los Convenios ha suscitado desde la promulgación de la Ley de mayo de 1.958, muy especialmente en los últimos años, han convertido a la pretendidamente "controlada" negociación colectiva española en un foco constante de lucha y organización obreras.

A pesar del enorme peso intervencionista estatal en la normativa de 1.958, los convenios y su discusión han hecho posible la irrupción de una lucha reivindicativa de los trabajadores no controlada por la CNS, el surgimiento y la extensión de la solidaridad y la extensión y consolidación de organizaciones autónomas de clase.

Este hecho ha alertado en los últimos años a diversos sectores patronales, que han requerido una y otra vez una revisión de los presupuestos de la negociación colectiva en España. Un importante intento de ello lo constituyeron los Decretos sobre Conflictos Colectivos de Trabajo de septiembre de 1.962 y el posterior de mayo de 1.970.

Pero esto no era suficiente. Es más, la continua intervención de la autoridad laboral, en los debates y con la imposición de la Norma de Obligado Cumplimiento, cada día más extendida en las empresas en que el convenio provoca respuesta obrera, no hacía más que aumentar en numerosas ocasiones la radicalización y politización del conflicto, y burocratizar y dificultar la aplicación rápida del nuevo convenio, de aquí que surgiera la necesidad y se llevara a cabo la aplicación de una nueva Ley de Convenios Colectivos que será lo que estemos en el presente artículo.

coyuntura laboral y económica

Para comprender en que marco se sitúa y surge la nueva Ley de Convenios Colectivos, es preciso mencionar el momento económico y laboral en que nos encontramos en la actualidad; para ello nada mejor que centrarnos en la política laboral que hoy adoptan los distintos sectores de las clases dominantes y la intervención del estado franquista en la regulación de dicha política :

1.-DESPEGUE DE LA ECONOMIA CAPITALISTA :

Los dos últimos años 1.972 y 73 han sido muy buenos para el capitalismo español que ha basado su "expectacular" despegue económico en los dos siguientes hechos :

a).-Fuerres incrementos de la productividad,basada en la explotación intensiva de la clase obrera.La producción nacional ha subido un 8% en 1.973 sobre 1.972.

b).-Una loca carrera inflacionista,aumentando los precios en una proporción desconocida hasta hoy,siempre por encima (y cada vez más) de los salarios;es decir,que con esto se practica una acumulación de capital en la que cada vez tiene más importancia la "plusvalía relativa" que,como sabemos,está basada justamente en nuevos métodos de organización del trabajo (que es tanto como decir basada en nuevas formas de explotación intensiva obrera).Taylorismo - que aumenta en gran medida la productividad.Pero veamos en cifras lo que supone este inflación :

- . Una peseta de 1.962 vale hoy 37 centimos.
- .Un trabajador asalariado que en 1.962 percibiera un sueldo de 4.000 pesetas mensuales,necesitaria hoy 11.000 pesetas mensuales para conservar el poder adquisitivo que tenia en aquél año.(Datos oficiales).
- .Gran parte de los trabajadores,que no disponen de coche,T.V.,frigorífico... a pesar de que por no ser artículos de primera necesidad no sufrieron apenas subida,se hallarán ante la situación de que sus 4.000 pesetas de 1.962 requirieron alrededor de 13.000 pesetas en 1.974.
- .Teniendo en cuenta que en 1.973 la subida de precios fué superior al 14% (siempre en cifras oficiales) y que en 1.974 va a ser difícil su contención,va a resultar que nos encontraremos ante un panorama difícil de equilibrar, en el que como veremos la clase obrera será,una vez más,la gran castigada.

2.-SITUACION CONFLICTIVA:

El desarrollo basado en la inflación tiene sus riesgos y los capitalistas lo saben muy bien.En efecto :

a).-La acción obrera no se deja esperar,al ver como sus condiciones salariales y de trabajo sufren fuertes investidas por parte del capitalismo habido de beneficios,y la extensión y profundización de la lucha,cada vez más organizada,a la que invalida el " principio de autoridad" del empresario va minando las bases mismas de la economía capitalista.Para que veamos la importancia de estos conflictos diremos que en noviembre de 1.973 se han producido 42 conflictos laborales importantes,de los cuales seis fueron por convenios y 21 por cuestiones salariales,el resto por motivos varios destacando los 7 por sanciones a compañeros.

b).-El grave riesgo de que se produzcan estos conflictos es algo que preocupa sobremedura a las clases dominantes.En efecto,el hecho de que el marco político-institucional del país no posea mecanismos adecuados para dar cauce legal a las reivindicaciones obreras, en un intento de equilibrar las condiciones de vida de la clase trabajadora ante la galopante subida de precios,hace más problemático el desenlace del conflicto obrero en España,siendo su desenlace potencialmente más político y de una creciente radicalización.Está claro que en nuestro país,tras la experiencia

de la "capacidad negociadora" de nuestro sistema de relaciones laborales...en los últimos meses, la libre expresión de las tensiones laborales es sinónimo de conflicto obrero, cada vez más político como ya se dijo. Es decir, que mientras en otros países de Europa existen mecanismos compensadores del fenómeno inflacionista (fundamentalmente la libertad sindical), en España el ordenamiento jurídico-político existente tiende a que sean los trabajadores los que paguen íntegramente el precio de la inflación.

3.-LA POSTURA ACTUAL DEL GOBIERNO Y DE LOS PATRONOS:

Durante el otoño pasado el anterior Gobierno se encontraba ante el dilema de elegir el tipo de política económica a adoptar, dado el ritmo inflacionista que trala consigo serios conflictos obreros. Qué hacer, se preguntaban, para hacer compatible el crecimiento económico y la "paz social?...

Los desarrollistas optaban por un desarrollo con inflación, argumentando que la inflación es el precio necesario del desarrollo.

El capitalismo, más o menos oligárquico, pedía estabilidad y orden público; dominados por el temor de desbordamiento que el conflicto obrero podía traer consigo ante la creciente desproporción precios-salarios.

Ante este panorama el Gobierno optaba por la inflación pero "moderadamente". Es decir, un desarrollo acelerado a partir de la inflación y la degradación consecuente de la posición relativa de los trabajadores en el reparto de la renta nacional.

Lo que sí se puede afirmar es, que tanto unos como otros han llegado a un acuerdo general para ellos básico: EVITAR EL CONFLICTO Y RESTRINGIR LA NEGOCIACION COLECTIVA. Llegamos aquí al núcleo de la cuestión. Hay el ritmo de desarrollo del país exige al capitalismo un aumento en la política de control del conflicto obrero. Esta necesidad vana siendo denunciada en los últimos meses por diversos sectores empresariales, e incluso los de Navarra solicitaban la revocación del sistema de convenios colectivos y la vuelta a las reglamentaciones de trabajo. Todos los sectores empresariales señalaban la necesidad urgente de actualizar la Ley del 58, y en ello los "desarrollistas" están de acuerdo con los partidarios a ultranza del "orden público". Unos y otros convienen en que el control del conflicto obrero, es condición necesaria para el desarrollo de sus proyectos económicos y políticos. Este control, dicen, se logrará de dos formas:

- Reforzando la práctica represiva
- Revisando la normativa sobre convenios colectivos.

A ello responde la Nueva Ley, que intenta conseguir estos objetivos como vere-



características de nueva ley

El Instituto de Estudios Laborales de Barcelona ha hecho un estudio detallado al respecto del cual sacamos lo siguiente :

1.-La iniciación del Convenio : La iniciativa para solicitar la apertura de negociaciones del Convenio Colectivo sigue estando en manos exclusivas de la Organización Sindical. Ahora se establece un Recurso por la vía Sindical que es posible interponer ante jurisdicción especial en caso de denegación por parte de la autoridad sindical.

2.-Quién negocia el Convenio Colectivo?. La Nueva Ley aumenta más el peso de la Organización Sindical, en sus diversos estamentos y organismos, en todo el proceso de negociación y debate del convenio. Este hecho, junto con la nueva versión del "arbitraje", ha dado pie a identificar esta Ley como "una sindicalización del convenio".

Destacan varios aspectos en este apartado :

a).-La personalidad para iniciar y realizar las negociaciones: La Ley reconoce únicamente a las " Uniones y Agrupaciones " sindicales encuadradas en la Organización Sindical, no atribuyendo nin-
gún papel a las asociaciones profesionales.

b).-La designación del Presidente de la Comisión Deliberadora: Este ha de ser elegido por unanimidad de las partes. La Organización Sindical se reserva las atribuciones de "regular la idoneidad e imparcialidad" de dicho presidente y de su designación en caso de desacuerdo.

c).-Los "asesores" de las partes contratantes: Serán designados por la Organización Sindical. La posibilidad de poseer asesores propios al margen de la Organización Sindical era una de las pocas defensas de los trabajadores ante el convenio en la legislación anterior. No siempre, ciertamente, fueron aceptados los asesores de los obreros por la Comisión Deliberadora y la CNS, ha tenido que ser la presión obrera la que impusiera sus asesores, logrando en este terreno algunas victorias, a las que viene a hacer frente la nueva Ley.

d).-La Comisión Deliberadora del Convenio: Sobre ello la Ley sigue la estipulado en 1.958. Ante todo ello la llamada "autonomía de las partes" que se afirma potenciar a raíz de la nueva Ley es difícil de detectar por no decir imposible. Más aún si analizamos el grado de representatividad y autonomía que la Ley Sindical de 1.971 establece para los distintos organismos de la CNS y que la realidad nos viene diciendo día tras día.

3.-El contenido de los convenios: La pretendida ampliación de objetivos es otro de los aspectos que en su presentación oficial y debate posterior se ha presentado como fenómeno innovador. En efecto, se afirma como objetivos de la nueva Ley la mejora de las condiciones de vida y laborales, abriéndose un enorme campo (dicen) para las conquistas sociales de los trabajadores, no sólo cuantitativas sino cualitativas. Se habla contradictoriamente de participación obrera ya que se sigue la concepción de 1.958 cuando decía que "quedaban prohibidos los C.C. Sindicales que impliquen... disminución de las facultades de dirección y disciplina, que son propios de la empresa..."

4.-La DURACION del Convenio: Uno de los aspectos más importantes de la nueva Ley y que más atenta contra la acción reivindicativa obrera, es el tope de DOS AÑOS COMO MINIMO para la duración del convenio. De este modo toma cuerpo legal otra importante reivindicación patronal, enormemente discutida durante los últimos 4 años de conflictos.

Para los trabajadores significa no poder replantear sus reivindicaciones en dos años, como mínimo, ante el creciente coste de la vida y la pérdida progresiva de su poder adquisitivo. Para los empresarios un período de congelación salarial y "pez social" que les permite planear con mayor seguridad su proceso de expansión económica, a la vez que estabilizar la acumulación de capital; quitándose de en medio la tensión laboral que la discusión del convenio produce entre las masas trabajadoras.

5.-SITUACION ANTE EL CONFLICTO. Pierden los trabajadores: A pesar de que en su presentación, el Ministro de Trabajo precisaba de que en la nueva Ley no se incluía la "normativa referente a conflictos laborales colectivos" por deseo expreso de la Organización Sindical para diferenciar ambos conceptos; se explicita clara y detalladamente cual va a ser la penalidad de las dos partes ante el llamado "dolo, fraude o coacción"... Esto es, ante la huelga obrera y toda otra forma de acción obrera: bajo rendimiento, boicot, etc. y ante el "lock-out" patronal. Ante ello la posición de la Ley es muy clara; de modo que mientras ante la acción obrera la respuesta legal es muy dura, hasta seis meses de prórroga automática del anterior convenio (con lo que significa congelación y que en los últimos conflictos STANDAR estuvo a punto de llevarse a cabo por mandato de la empresa), respecto a la acción patronal la medida no puede ser más suave: suspensión de deliberaciones (más que penalización ello constituye una gran y victoria patronal) y tramitar el "laudo de nuevo tipo" que ahora se denomina "decisión arbitral obligatoria"

6.-EL ARBITRAJE : Sustitución de la Norma de Obligado Cumplimiento por la Decisión Arbitral Obligatoria: El "arbitraje que se establece, podrá realizar la Organización Sindical, es otra importante innovación de la Ley. Esta ha sido la mayor prerrogativa que se ha conferido a la CNS en detrimento del Ministerio de Trabajo y con el ob-

jetivo genérico de agilizar la conclusión del Convenio Colectivo para evitar que se prolongue el período de tensión laboral.

En efecto, así como en la Ley del 58 a la primera ruptura de negociaciones ya intervenía la autoridad laboral para designar un presidente para el acto de conciliación, hoy se precisan tres rupturas sucesivas entre las partes, en el seno de la Organización Sindical (- discusión directa - árbitro sindical - intento de avenencia) antes de la intervención del Ministerio de Trabajo con el decreto de " laudo ". Hay que remarcar que, a pesar de establecer más pasos, se pretende una mayor agilización y, en consecuencia, menos tiempo de deliberaciones y " tensión laboral " con la consiguiente reducción del margen de maniobra de los trabajadores frente al Convenio Colectivo.

7.-La aprobación del Convenio y su puesta en práctica: También este apartado se quiere agilizar, con la inmediata puesta en práctica del Convenio Colectivo ya negociado; para ello se sustituye la " aprobación del mismo " por la autoridad laboral, por la simple " homologación " del mismo, es decir, por la ratificación de que no existe violación de lo dispuesto en esta Ley u otras normas de derecho necesario. Para la puesta en práctica se asigna una Comisión Paritaria de las partes negociadoras para las cuestiones que se derivan de la aplicación del propio Convenio. En caso de desacuerdo elevará lo actuado a la autoridad laboral.

8.-La extensión de los Convenios: los Convenios Cuadro: En cuanto a la extensión y ámbito de los convenios, parece propiciarse el establecimiento de convenios de AMBITO NACIONAL, al mismo tiempo se establece el llamado " convenio cuadro " que podrá fijar las pautas a las que habrá de ajustarse las unidades negociadoras de inferior rango (ámbito intersectorial, sectorial, territorial).

Con esto se pretende:

- a.-Control permanente de las medidas acordadas en los Convenios Colectivos en cuanto a la organización de trabajo de las empresas.
- b.-Tener un instrumento valiosísimo de planificación de la explotación.
- c.-Reducir la importancia y la autonomía de los Convenios Colectivos de empresa, que son aquellos en los que los trabajadores poseen una mayor capacidad de presión y en los que la representatividad obrera puede ser mayor. Se tiende con esto a evitar que un buen Convenio logrado tras dura lucha en una gran empresa repercuta posteriormente en los demás convenios a firmar en el mismo ramo.

Otro elemento nuevo que tiende a diluir los convenios de empresa, en especial aquellos conseguidos tras dura lucha obrera, es la prerrogativa que se reserva el Ministerio de Trabajo para ex-

tender obligatoriamente un nuevo Convenio de rama o zona a determinadas empresas en conflicto. Este hecho es de suma importancia pues da al Estado posibilidades enormes de regulación autoritaria de los Convenios Colectivos en Empresas de importante lucha obrera organizada.

9.-Liquidación formal de los topes salariales: Según las declaraciones oficiales ante la presentación de la Ley, se "respetará" lo pactado libremente..., siempre y cuando no incida negativamente sobre la marcha general de la economía. De hecho se ha alterado la concepción de la intervención del Estado, en cuanto a los topes salariales, dejando a la administración como regulador en última instancia.

Este hecho cabe interpretarlo como una puerta abierta a la concesión de determinadas peticiones salariales de importancia en algunas empresas punta, donde les es rentable realizar dichas concesiones al precio de liquidar el proceso de discusión de la base trabajadora y de acción obrera, que son la base fundamental de los conflictos obreros.

10.-La SINDICALIZACIÓN DEL CONVENIO: Toda esta normativa se presenta a la opinión pública como algo eminentemente progresivo, por cuanto aumenta el peso de la CNS en detrimento del intervencionismo sistemático del Estado a través del Ministerio de Trabajo.

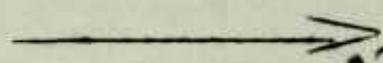
Los dirigentes de la CNS han hablado así de "Sindicalización" del Convenio, y llevan su razón: La Organización Sindical pesa ahora mucho más en los Convenios. Por ello es imprescindible, a la hora de valorar la nueva Ley, remitirnos a la representatividad y autonomía sindicales, según la Ley Sindical de 1.971 y nuestra propia experiencia diaria.

Al respecto hay que decir que la autonomía y la representatividad brillan por su ausencia y esto lo sabe muy bien la Clase Obrera, que día tras día ve como sus intereses son pisoteados descaradamente por la Organización Sindical que es un instrumento más de la patronal, como fiel "mastin" de un Estado en el que hasta uno de sus Procuradores en Cortes, (Escudero Rueda) denunciaba esta falta de representatividad y autonomía, diciendo que - los obreros no poseen medios legales de presión social y colectiva - presentando una enmienda a la totalidad, al no contar el Sindicato Español con "asociaciones eficaces" a la vez que no poseer la "libertad y estructuración democrática indiscutibles".

LA CLASE
OBRERA

a
n
t
e

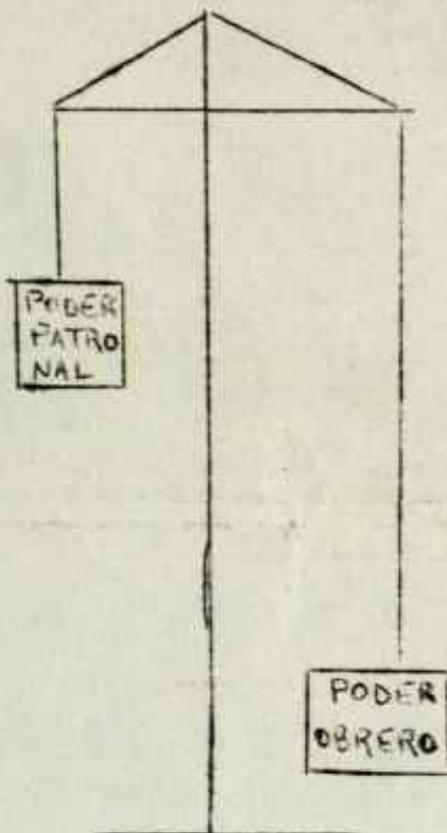
LA NUEVA
LEY



-13-

A pesar de que la nueva Ley trate de liquidar la acción obrera que se desarrolla alrededor de la discusión del Convenio, y que para ello cuente con un aliado poderoso cual es la CNS, más dispuestos que nunca a domesticar, controlar y reprimir a la Clase Obrera. Esta proseguirá, sin la menor duda, su acción reivindicadora por mucho bombo y corsé legal que se introduzca en la contratación colectiva.

No obstante, hoy, nos queda una gran tarea a desarrollar a los obreros conscientes; sobre todo pensando que la CNS tratará por todos los medios de aislarnos de la base mayoritaria con sus engaños y triquiñuelas, con sus calumnias y falsos testimonios que también saben llevar a cabo sus esbirros y lacayos bien pagados y ohupando fuertemente del "bote" legal...



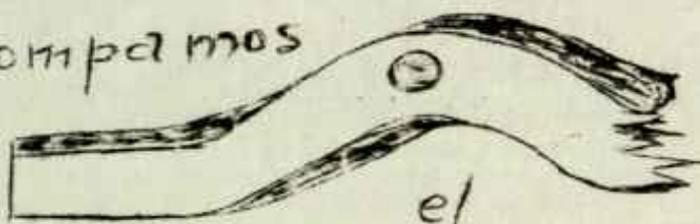
- Es necesario aumentar la capacidad de lucha de la Clase Obrera para que la "poca discusión" pretendida por empresarios y jefarcas del capitalismo, se transforme en fuerte lucha como contestación a sus falsas promesas.
- Es necesario una organización como clase que permita enfrentarnos en igualdad de fuerzas a las restricciones colectivas que la nueva Ley trata de llevar a cabo.
- Es necesario una estrategia clara y completa, pensando en la clandestinidad, como ciencia de la dirección de la lucha de clases que permita echar por tierra, no solo la corta o larga duración de los Convenios sino hacer tambalearse toda la economía y sistema dictatorial actual, de un capitalismo feroz cuya pretensión cae impecablemente sobre nuestra clase.
- Todo esto debe darse, pensando en la revolución española, en la unificación de fuerzas a través de una gran organización de clase cual es Comisiones Obreras con unas características similares a las que salían en el anterior número y que se basaban en la :

CLANDESTINIDAD - DEMOCRACIA INTERNA - COMBATIVIDAD

NOTA:

Este trabajo sobre Convenios Colectivos ha sido una valiosa aportación de uno de nuestros lectores. Aprovechamos para recordar a todos que ASTURIAS... la lucha continúa, espera vuestras colaboraciones y críticas, en esta tarea de investigación política que nos hemos trazado.

rompamos



UNA MUERTE MAS en la CARRETERA-TREMAÑES

El 12 de febrero fuè atropellada por el ALSA una señora, vecina de Tremañes y su hija, de unos cuatro años. La señora murió en el acto y la niña estuvo entre la vida y la muerte durante unas treinta y seis horas, saliendo a partir de ese tiempo del inminente peligro.

Esta carretera tiene un tráfico intensísimo durante todo el día, formando se tremendas caravanas en las horas punta, como a las 7-8 de la mañana (hora en que fuè atropellada dicha mujer), a medio día, y por la tarde a la salida del trabajo. Esta carretera es la única que pone en contacto con Gijón, por lo menos tres polígonos industriales, a muchos otros talleres que no están ubicados en estos polígonos, pero que pasan por la misma zona y a UNINSA.

Hasta hace un par de años esta carretera estaba intransitable, baches, barro, arroyos de agua, etc. Después la arreglaron un poco, es decir, pavimentaron la calzada, pero los coches ya pueden correr y marchan a exageradas velocidades. Toda ella es peligrosa, pero desde luego hay un tramo de kilómetro o kilómetro y medio que clama al cielo. Es estrecho, no tiene aceras, no tiene suficiente visibilidad, los vecinos tienen necesidad de cruzar con frecuencia. A todo esto las autoridades la tienen en el más absoluto abandono. No sólo no hacen pasos subterráneos o aéreos, que resultan de total necesidad, sino que ni siquiera se preocupan por marcar pasos de cebra y controlar la velocidad. Estas autoridades que están controlando casi de forma militar esta zona por ser un importante centro de trabajadores, "no ven" en cambio estas necesidades ni se enteran de ellas aunque los muertos se sucedan con la frecuencia que indicamos.

la culpa tiene nombre

UNINSA, BANCO UNION, etc. encontraron una vía de comunicación con sus industrias de forma gratuita, el pueblo de Tremañes y todos los transeúntes de la zona encuentran el constante peligro de perder su vida. Ante esta situación creemos que huelgan las discusiones de que si tuvo la culpa el ALSA, la señora que murió (hasta aquí tenía que llegar la cosa) o el automóvil que iba en dirección contraria. Pues la culpa está en las autoridades; en UNINSA, BANCO UNION, etc.; en definitiva en el sistema que padecemos.

Contra este culpable ha de luchar el pueblo de Tremañes y el pueblo de Gijón si no quiere seguir contabilizando atropellos y muertos, entre sus vecinos. Deberá exigir antes del séptimo muerto, una carretera especial para estas industrias, que no pase por entre las casas, que sea amplia para poder tener una perfecta organización del tráfico. Y mientras esto se realiza que se organicen pasos adecuados en los sitios peligrosos y se cambie de sitio la actual parada de autobús de enfrente a COMESA que puede producir el día menos pensado la gran tortilla humana.

LA GUERRA DE LA LECHE

En el número 3 de Asturias comentábamos la situación precaria a que había llegado el campesino ganadero con las subidas de los piensos y el bajo precio que las cadenas de intermediarios pagaban por el litro de leche.

En una situación de inngable malestar ante este problema, el Estado fijó los precios de la leche para la campaña 1.974-1.975 con una subida tan ridícula que dió al traste con las leves esperanzas que los campesinos podían tener de mejorar su situación.

Los precios, que para la zona Norte eran de 8,25 y 9,25, se fijaron en 9,25 (desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio) y 10 (desde el 1 de julio hasta el 28 de febrero), subida que en ninguna forma compensa los recientes aumentos en los precios de los piensos compuestos y la harina de maíz. Se provee además un suplemento de 0,50 pts. - "colchón" - cuyo pago queda a la iniciativa de las centrales lecheras. Los campesinos saben muy bien que las centrales lecheras no solo no pagan, en la mayoría de los casos, este suplemento, sino que hacen descuentos cuando les parece, aduciendo razones como acidez, baja calidad, etc., que el campesino no puede comprobar.

Además, como declararon los campesinos de Santander, los piensos siguen estando adulterados, escasos de proteínas, según los análisis efectuados.

En un estudio económico que realizó un grupo de ganaderos de Vizcaya sobre los costes de mantenimiento de su ganado, se llega a la conclusión de que el coste real del litro de leche es, actualmente, de 13,65. Asimismo, una asamblea de ganaderos navarros que se celebró el pasado otoño fijó, como precio mínimo para el litro de leche 13,20 pts. litro. Es decir que el ganadero perderá este año alrededor de las 4 pts. por litro de leche.

El desprecio mostrado por el Gobierno ante las justas reivindicaciones de los campesinos hizo que estos se negasen a entregar la leche a las centrales hasta que se remediase su situación. Comenzó así una nueva "guerra de la leche" que, partiendo de Santander y Vizcaya, se extendió rápidamente a Navarra, Alava, Guipúzcoa e incluso a zonas de la Rioja y Burgos. Al mismo tiempo, los ganaderos de Galicia, Barcelona, Asturias y Andalucía manifestaban su malestar y su total disconformidad con los precios fijados por el Gobierno.

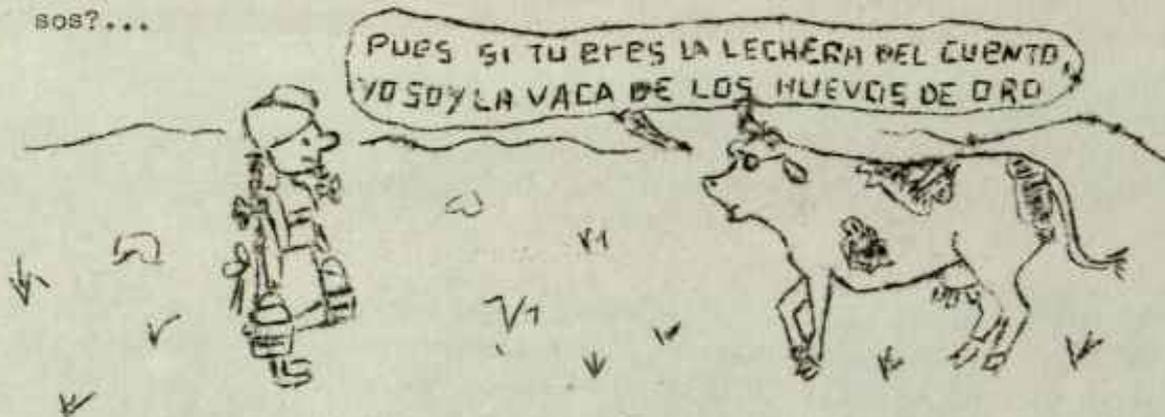
Los campesinos, durante más de 15 días, no entregaron la leche: hicieron queso, mantequilla o la dieron a las crías, e incluso amenazaron con sacrificar las hembras, o llegaron a hacerlo, como en Barcelona.

¿cual ha sido la respuesta ?

¿Cual ha sido la respuesta del Gobierno ante esta situación tan crítica del campesino español?. Simplemente hacer oídos sordos e importar leche en grandes cantidades de Francia - donde existen importantes excedentes - para que las centrales lecheras pudieran seguir haciendo sus buenos negocios. Por

que, al fin y al cabo... ¿a quien sirve el Gobierno?. En este caso, a las grandes compañías comercializadoras nacionales y extranjeras, que son las que, en último término, salen ganando; o a los productores y fabricantes de piensos que suben constantemente su mercancía sin ninguna interferencia por parte del Estado.

Para justificar la importación de leche, hablaron de la necesidad de impedir el desabastecimiento del consumidor, pero esto es pura demagogia. Al Estado no le preocupa en modo alguno el sufrido consumidor ¿o acaso le importa que el consumidor campesino quede desabastecido de los productos más elementales, debido a la carestía escandalosa de la vida y a lo oxiguo o nulo de sus ingresos?...



La C.O.S.A. (Cámara Oficial Sindical Agraria) se ha apresurado a ponerse, como siempre, de parte de la Administración y, por lo tanto, de las centrales lecheras. Para ello, hizo todo lo posible por evitar la huelga o frenarla por todos los medios. Manifestaron abiertamente su oposición "a toda acción que no discorra dentro de los cauces legales". (COSA de Santander). La COSA de Navarra, por su parte, afirmó que los nuevos precios para la leche significan un "avance importante". A todo más enviaron delegaciones a Madrid para cubrir el expediente y fingir que estaban preocupados por el problema. Esta actitud no puede sorprendernos. No es una novedad para nadie el hecho de que la Organización Sindical no defiende nunca los intereses de los trabajadores, sino los de los grandes capitalistas.

Veamos cuáles han sido las respuestas oficiales del Gobierno a estas comisiones, por boca del Ministro de Agricultura, el gran terrateniente Allende y García Baxter y el Ministro de Relaciones Sindicales, nuestro retrasado mental compatriota Alejandro Fdos. Sordo :

Allende afirmó que el futuro del sector lechero era prometedor y "profetizó" que los piensos iban a bajar, debido a posibles y futuras cosechas. Dijo que en ciertas provincias del Norte "se estaba creando una imagen de catastro fismo general en el campo que no responde a la realidad". (No nos cabe duda de que a Allende sus grandes extensiones de tierra le producen pingües beneficios a costa del sudor de los braceros y arrendatarios; para él, la situación del campo no es, en modo alguno, catastrófica). Añadió que "este planteamiento tiene malas consecuencias, pues el ambiente de desencanto deja tras de sí un campo yerba que podía ser apto para fructificar" (?). Y, por último, tuvo la cara dura de afirmar que los precios de los productos del campo habían subido más que los precios de los piensos. Y se quedó tan tranquilo.

Fernández Sordo propuso soluciones de tipo "intelectual", es decir, prometió poner en marcha unas jornadas de trabajo (!como no!) en las que se abordó toda la problemática del campo, y tuvo una brillante inspiración al añadir: "en el sindicalismo o se buscan soluciones o se hace literatura". Nosotros añadimos: "en todo caso se engaña y se reprime al pueblo".

Con estas cristalinas declaraciones por parte de los ministros, las comisiones de la COSA se volvieron a sus casas, felices ante la satisfacción del deber cumplido. Mientras tanto, los campesinos, abandonados a sus propias fuerzas, amenazados, presionados - hubo incluso detenciones - y sin una organización que responda verdaderamente a sus intereses, van cediendo poco a poco.

Pero su lucha no ha sido infructuosa : ha sido una prueba de la fuerza y de la unión de los campesinos ante la opresión. Es una nueva experiencia de lucha de la que hay que sacar conclusiones positivas. Sobre todo el conocimiento claro de la traición, una vez más renovada, de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y de la COSA y la necesidad de crear organizaciones de campesinos, autónomas, que organicen asambleas y que dirijan la lucha.

Saez de Miera : al patíbulo

En Asturias el malestar en el campo era semejante al de otras regiones. Las noticias que llegaban de los pueblos y la asamblea celebrada en Gijón con la asistencia de más de mil campesinos dieron prueba de ello. En esta asamblea y entre nutridos aplausos varios asistentes propusieron unirse a la huelga dejando de entregar la leche a las industrias. También exigieron cuentas sobre las ganancias de las centrales lecheras. Pero la demagogia del fascista Sainz de Miera, Presidente de la COSA de Asturias y de la Central Lechera Asturiana, detuvo el conflicto.

CAMPESINOS, todo lo que dice Sainz de Miera no son más que motiras. Al patíbulo debía de ir - tal como él sugirió - porque es lo menos que se merece. No confíais en fascistas de ese tipo. Formar vuestras propias organizaciones y defender valientemente vuestros intereses uniendos todos contra las grandes empresas comercializadoras, contra los fabricantes de piensos y contra el Estado que defiende sus intereses a costa de la opresión del pueblo.

cuando el pequeño ganadero lucha por aumentar sus precios, está luchando por aumentar su salario y el de su familia.

UN NUEVO CRIMEN

Una vez más el fascismo ha ensoñado su verdadera cara. La dictadura franquista que se construyó sobre la sangre de cientos de miles de españoles, de hombres y mujeres del pueblo, ha cargado a su cuenta un nuevo asesinato: el de Salvador Puig, un joven luchador de 26 años. Esta vez no ha sido en la calle, como en Granada, Brandio, Eibar, Ferrel, Bilbao, San Adrián, etc... sino friamente, tras una mascarada de juicio y a pesar de las protestas y peticiones de clemencia de amplios sectores de la población española.

Este nuevo crimen servirá para avivar el odio de todas las gentes honradas contra la dictadura y aumentará aún más los deseos de liberación del pueblo español. Durante estos últimos días han sido numerosas las manifestaciones populares de protesta. En la mayor parte de las Universidades españolas, los estudiantes han expresado de un modo u otro su indignación y el Gobierno se ha visto obligado a cerrar las más importantes. También en el extranjero se han producido gran número de actos de condena al régimen franquista y de solidaridad con el oprimido pueblo español. En Asturias, la Asamblea de la Facultad de Derecho decretó una huelga en señal de protesta; en Filosofía se celebraron varias asambleas en las que se discutió el problema y se colocaron carteles con la efigie de Puig: la policía intervino y cerraron la Facultad; en la asamblea del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias se guardó un minuto de silencio en señal de duelo; se repartieron octavillas alusivas en barricas y facultades, se hicieron pintadas, etc.

La ejecución de Salvador Puig nos viene a demostrar que el régimen franquista, ahora como hace 35 años, está dispuesto a utilizar cualquier método con tal de defender los intereses de los grandes capitalistas. La represión contra el pueblo es su característica fundamental, ya sea con Franco o con Juan Carlos, con Carrero o con Arias Navarro. El pueblo no debe confiar en las falsas promesas de "apertura" y debe comprender que el régimen de Franco o de sus sucesores será siempre una dictadura contra el pueblo, hasta que el pueblo lo destruya mediante una revolución.

Ante la represión franquista sólo cabe una respuesta: la lucha del pueblo. Sólo la lucha popular hubiese podido salvar a Puig. La lucha contra la represión, contra toda manifestación de la represión es uno de los principales deberes de los revolucionarios españoles, uno de los aspectos más importantes de la lucha por el derrocamiento de la dictadura. Contra las detenciones arbitrarias, contra la tortura, contra los encarcelamientos y, sobre todo, contra los asesinatos del régimen. ¡Ni un solo crimen debe quedar sin respuesta! Nuestra tarea actual es conseguir mediante movilizaciones de todo tipo, que los asesinos fascistas lleguen a arrepentirse de su nuevo crimen. ¡Vengamos a Salvador Puig!.

LUCHEMOS
COM-
TRA

las detenciones,
la tortura,
los encarcelamientos,
los asesinatos... -19-